CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Conforme lo estipula el Manual de Contratación de la empresa adoptado por la resolución No. 0185 de fecha 20 de marzo de 2026.

"(…) ***CAPÍTULO II***

Cuantías y umbrales en SMMLV. Artículo 26°. Clasificación por cuantías. *Para efectos de este Manual, las cuantías contractuales se clasifican así:* ***26.1. Menor Cuantía Empresarial:*** *Hasta 170 SMMLV. (…)"*

"(…) ***CAPÍTULO III***

c) ***Contratación Directa Empresarial:***

"(…) ***Artículo 27°. Procedencia de la contratación directa.*** *Procederá la contratación directa empresarial en los siguientes casos:* ***27.1.*** *Cuando la cuantía no supere la Menor Cuantía Empresarial. (…)".*

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes presentados por la sociedad **BAMOS S.A.S** identificada con el número de NIT. 824.000.231-4, se pudo constatar que cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato a celebrar, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE EMDUPAR S.A E.S.P.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	Revisada la propuesta presentada por la sociedad **BAMOS S.A.S,** se evidencian las siguientes experiencias: • Aporta Documento Complementario al Contrato Electrónico No. 1477-SGR DE 2025, suscrito entre el municipio de Valledupar y BAMOS SAS, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DENTRO DEL APOYO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACTA CETOP No. 4 DEL 11 DE MARZO DE 2025 EN LA JURISDICCIÓN DE VALLEDUPAR – CESAR PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE DELITOS, por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($290.000.000) y un plazo de ejecución hasta agotar el presupuesto asignado sin exceder el 31 de diciembre de 2025. • Aporta Documento Complementario al Contrato Electrónico No. 0016-SGR DE 2024, suscrito entre el municipio de Valledupar y BAMOS SAS, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL (ACPM) PARA LOS VEHICULOS DEL ENTE TERRITORIAL UTILIZADOS PARA ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, VIGENCIA 2024, por valor de CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($110.500.000) y un plazo de ejecución hasta agotar el presupuesto asignado sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

Analizados los aspectos establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 06812082026 de fecha 12 de agosto de 2026, certifico que la sociedad **BAMOS S.A.S** identificada con el número de NIT. 824.000.231-4, cuenta con la experiencia relacionada y determinada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual, lo cual lo hace idóneo para la ejecución del contrato a celebrar. Así mismo, dejo constancia de que he verificado los documentos soporte que respaldan la propuesta presentada.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la experiencia relacionada con el objeto del contrato.

Atentamente,

ANTONIO RAMÓN NIETO LÓPEZ
Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jose Lucas Molina Daza	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Marcela Beltrán Celedón	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Martha Monsalve Peralta	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de Agente especial.			